HECHO ESENCIAL

AMERIS DEUDA DIRECTA FONDO DE INVERSIÓN

Administrado por
AMERIS CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Santiago, 17 de noviembre de 2026

Señora:
Catherine Tornel León
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref. Comunica citación a Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Ameris Deuda Directa Fondo de Inversión.

De nuestra consideración,

Por medio de la presente, debidamente facultado al efecto, en virtud de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N°20.712 en relación con el artículo 9° y artículo 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045; comunico a usted, el siguiente **HECHO ESENCIAL** respecto de **AMERIS DEUDA DIRECTA FONDO DE INVERSIÓN** (en adelante el "*Fondo*").

Por acuerdo del directorio de Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. (la "*Administradora*") se acordó citar a Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **Ameris Deuda Directa Fondo de Inversión** (la "Asamblea" y el "*Fondo*" respectivamente) a celebrarse el día **27 de noviembre de 2026** a las **10:00 horas**, en primera citación; y a las 10:15 horas en segunda citación – en caso de que en la primera citación no se alcanzare el quórum suficiente -, en Avenida El Golf N°82, piso 5, comuna de Las Condes, Santiago, pudiendo aquellos aportantes que así lo deseen participa mediante videoconferencia de conformidad a lo indicado más adelante.

La Asamblea tiene por objeto tratar en ella las siguientes materias:

1. Pronunciarse respecto de la modificación de los numerales 1.4 del número UNO. y 2.4 del número DOS., ambos del Título I del reglamento interno del Fondo, relativa a la eliminación de la restricción de inversión a Inversionistas Calificados, estableciendo que el Fondo estará dirigido al público en general.

2. Pronunciarse respecto la modificación del numeral 1.5 del número UNO. del Título VII del reglamento interno del Fondo, relativo al rescate parcial de cuotas del Fondo.

3. Pronunciarse respecto de la modificación del número UNO. del Título VI del reglamento interno del Fondo, relativo a las series de cuotas, en particular, a la definición de "Personas Vinculadas".

4. Pronunciarse sobre la fusión de la Serie R del Fondo en la Serie C, con el objeto de que los aportantes de la Serie R pasen a ser aportantes de la Serie C y, en caso de aprobarse dicha fusión, acordar la correspondiente modificación del reglamento interno del Fondo; y

5. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea, incluida la fijación y depósito del texto refundido del reglamento interno del Fondo.

Tendrán derecho a participar en la Asamblea los aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

Mayores detalles sobre la operación del mecanismo de participación, así como del procedimiento de asistencia remota y sistema de votación se encuentran disponibles en el Instructivo de Participación y Votación por Medios Remotos a Asambleas de Aportantes de la Administradora (el "*Instructivo*"), disponible en el sitio web www.ameris.cl.

Sin otro particular, se despide atentamente,



_____

Ignacio Montané Yunge
Gerente General
pp.: Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A.